

LEY XVI - N° 86

(Antes Ley 4239)

ANEXO II

Descripción del Parque Provincial Salto Encantado del Valle del Arroyo Cuña Pirú

Límites del Parque Provincial

Incluye el actual Parque Salto Encantado (lote 216), el lote A con mensura Nro. 30.096 y la parte este del lote b (actual) a determinar según mensura a realizar por la Subsecretaría de Tierras y Colonización, del Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo.

Lote 216, el polígono encierra un tramo del valle del arroyo Cuña Pirú, más cercano a sus nacientes en las sierras centrales de la Provincia de Misiones y la maravilla natural conocida como Salto Encantado, un espectacular salto de agua del arroyo mencionado, la figura consta de 31 lados de acuerdo a lo descrito en el plano de toma de conocimiento Nro. 0237 de la Dirección General de Catastro y consta de una superficie de 704ha 16a 32ca.

Lote A, es un pequeño polígono delimitado por la ruta provincial Nro. 217 y consta de 5 lados según plano de mensura Nro. 30.096 de la Dirección General de Catastro, con una superficie de 385ha 07a y 77ca.

Lote B (parcela 251), es un gran polígono irregular que debe subdividirse, integrando el sector del parque provincial creado, desde la confluencia del arroyo Seco en el arroyo Cuña Pirú, bordeando el mismo lote B hasta el límite indicado en el plano de mensura Nro. 30.096, con una línea irregular hacia el norte, que lo separa de la sección 05 catastral y del municipio de Aristóbulo del Valle, al norte limita con la Colonia Garuhapé y bajando por el oeste hasta el arroyo Tamandúá, siguiendo el borde del arroyo mencionado hasta la línea recta que lo une con el arroyo Seco y vuelve a unirse con el arroyo Cuña Pirú.

Descripción de la Reserva Natural Cultural Cuña Pirú

Límites de la Reserva

Su superficie debe determinarse exactamente por mensura, pero es un polígono incluido en el actual lote B, (parcela 251) descrito en el plano de mensura de la Dirección General de Catastro Nro. 30.096.

Resulta la parte oeste del lote B, zona encerrada por los arroyos Seco y Tamandúá, limitando hacia el oeste con la ruta provincial 217, hasta su cruce con el arroyo Cuña Pirú, siguiendo el mismo hasta la confluencia del arroyo Seco y Tamandúá, limitando hacia el

oeste con la ruta provincial 217, hasta su cruce con el arroyo Cuña Pirú, siguiendo el mismo hasta la confluencia del arroyo Seco, punto de partida.